



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 119/2010

Bahía Blanca, 10 de mayo de 2010

VISTO

La Resolución DCS 175/09 donde se envían dos propuestas a la convocatoria de la Secretaría General de Postgrado y Educación Continua, para financiamiento de docentes externos en postgrados organizados por la UNS;

CONSIDERANDO

Que el Consejo Departamental resolvió en plenaria del 09-12-09 financiar con recursos propios la propuesta que no fuera financiada en la convocatoria 2009 de la Secretaría General de Postgrado y Educación Continua;

Que el curso se organiza como nivelación para el comienzo de la Maestría en Salud Colectiva;

Que este Departamento aprobó, en Resolución DCS 65/10, la realización del “Curso Introductorio a la Salud Colectiva” en el ámbito del Departamento de Ciencias de la Salud.

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 17 de marzo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1º: Contratar, bajo la modalidad de Locación de Servicios, al Doctor Diego Antonio Galeano (DNI 27.823.738) para el dictado de clases en el marco del “Curso Introductorio a la Salud Colectiva”.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Dr. Galeano percibirá honorarios por pesos doscientos (\$200) por hora de dictado efectivo según detalle de carga horaria que consta en el ANEXO 1. Dichas sumas serán financiadas por el Inciso 3 del Centro de Costo 455 – Programa de Capacitación en Salud Familiar.

Artículo 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta dependencia.